



ACTA DE INSPECCIÓN POR USO, VENTA Y/O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.

En _____ (Valencia), siendo las ____:____ horas del día ____ de _____ de 2003, los funcionarios del Cuerpo de Policía Local de _____ con carnés profesionales ____ y _____, por medio de la presente **HACEN CONSTAR:**

De acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Explosivos, aprobado por **Real Decreto 230/98, de 16 de febrero; Instrucción de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana** sobre almacenamiento, venta, uso y transporte de productos pirotécnicos con fines recreativos, y demás normativa aplicable, han procedido a:

DENUNCIAR a:

D. _____ con DNI: _____
_____, nacido en _____
_____,
el ____ de ____ de _____, hijo de _____ y de _____,
vecino de _____ (_____), domiciliado
en _____ nº _____, por **disparar
petardos fuera de horas, lugares y actos programados**, alterando con
ello la seguridad colectiva (L.O. 1/92, art. 26.i). Descripción del hecho
denunciado: _____

_____ procediéndose, de acuerdo con la
L.O. 1/92, art. 28, a la **INCAUTACIÓN** del siguiente material
pirotécnico: _____

LA INSPECCIÓN del
_____ sito en C/ _____, nº
_____ de Benetússer (Valencia), con denominación comercial
_____, de la que es **titular D/D^a**.
_____, con DNI: _____,
nacido en _____ provincia _____, el
____/____/____, hijo de _____ y _____
domiciliado en _____ (_____), teléfono
_____.

En el momento de la inspección se encontraba presente:

D. _____, con DNI _____,
en calidad de _____ a quien se le requiere para que
presente la correspondiente autorización para la venta y/o
almacenamiento de productos pirotécnicos, presentando autorización

gubernativa de fecha ____/____/____, n° registro _____,
expediente gubernativo n° _____ autorizando la venta y/o
almacenamiento de _____ Kg de clase_____.

(marcar con una X lo que proceda)

- Carecer de seguro de responsabilidad civil.
- Obstaculizar la inspección del local.
- Carecer de autorización municipal para la venta y/o almacenamiento de productos pirotécnicos.
- Carecer de autorización de Delegación de Gobierno para venta de productos pirotécnicos.
- No estar expuesta la autorización.
- Carecer de armario, o ser éste ineficaz, para almacenar hasta 15 Kg de materia bruta de productos pirotécnicos.
- Carecer de _____ extintores de 6 Kg (2).
- Carecer de las revisiones de los extintores.
- Almacenar productos pirotécnicos en locales no autorizados.
- Almacenar en local no permanente más de 15 Kg de materia neta (no aplicar a Clase I en locales permanentes).
- Almacenar más de 50 Kg netos de material pirotécnico de Clase II y/o III.
- Carecer de cuarto de obra dedicado exclusivamente al almacenaje de productos pirotécnicos (sólo en clases II y III).
- Carecer de puertas antipánico RF60.
- Carecer de dos salidas situadas al mismo nivel del local para productos pirotécnicos de Clase III.
- Carecer de instalación eléctrica estanca.
- Almacenar productos pirotécnicos de clase no autorizada.
- Distancia de los artificios al mostrador menor de un metro.
- Productos expuestos con carga.
- No estar a la vista el cartel homologado de prohibido fumar y encender llamas.
- Almacenamiento, comercio o tenencia de artificios pirotécnicos:

- Carentes del mercado CE.
- No catalogados.
- Sin etiquetado.

- Exponer productos pirotécnicos de clase no autorizada con arreglo a la edad del comprador.

Observaciones;

Datos de filiación del comprador:

_____, extendiéndose los boletines de denuncia n° _____ y _____. Se adjunta anexo con relación detallada del material incautado con un peso aproximado de _____ Kg. Dicho material pirotécnico se entrega en calidad de depósito en _____ a disposición de la Autoridad competente para su sanción.

Finalizándose la presente inspección a la ____:____horas del día de la fecha.

Funcionario. n° _____ Funcionario. n° _____

El interesado: